

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.058

Sábado 25 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2599462

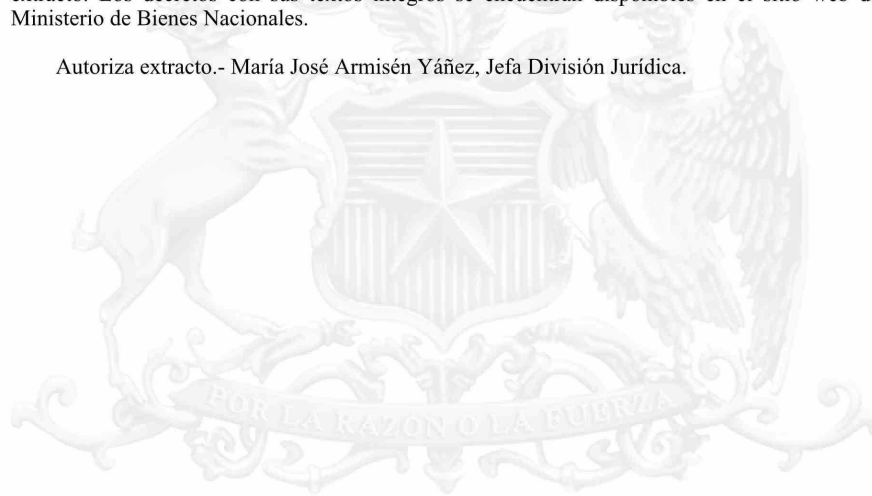
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MODIFICA DECRETO N° E-307 (EXENTO) DE 2023, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN PARTE QUE INDICA, Y AUTORIZA NUEVO PLAZO PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO

(Extracto)

Mediante decreto (exento) N° E-207, de 26 de julio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales autorizó la modificación del decreto exento N° E-307 de 31 de julio de 2023, del Ministerio de Bienes Nacionales, en el sentido que la concesión del inmueble fiscal dispuesta en favor de la "I. Municipalidad de Chiguayante se otorga por un plazo de 25 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión gratuita, que se deberá suscribir dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del presente extracto. Los decretos con sus textos íntegros se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.



CVE 2599462

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl